ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2010/MPH-CZ

Caraz, 15 de Enero de 2010.

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 002, de fecha 14 de Enero de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 79° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado por Ordenanza Municipal N° 042-2007/MPH-CZ, las Comisiones Ordinarias son aquellas que se encargan del estudio y dictamen de los asuntos propios del Concejo, con prioridad en la función normativa y fiscalizadora durante un año y abarcan las principales áreas de la Municipalidad; asimismo, el artículo 80° de la invocada señala que el Alcalde propone al Concejo el número de Comisiones Ordinarias para cada año, teniendo en cuenta las necesidades y Estructura Orgánica de la Municipalidad;

Que, el señor Alcalde en la estación de pedidos del documento del Visto, propone y solicita la aprobación del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz, para el año fiscal 2010;

Estando a lo expuesto precedentemente, en uso de la facultad conferida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal en pleno por **MAYORIA**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ, para el año fiscal 2010, quedando conformados de la siguiente manera:

1. COMISIÓN DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

   - Presidente : Reg. LUIS AUGUSTO TORRES ALEGRE
   - Vicepresidente : Reg. JOSÉ TEODORO TORRES TORO

- Secretario : Reg. ZENOBIO ZARRILLO COCHA DUEÑAS

2. COMISIÓN DE SALUD, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y ECOLOGÍA

- Presidente : Reg. SEGUNDO GRABIEL HUAMANÍ MORALES
- Vicepresidente : Reg. LUIS AUGUSTO TORRES ALEGRE
- Secretario : Reg. AGUSTÍN ADALBERTO PAULINO HUETE

3. COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, PROGRAMAS SOCIALES, ORGANIZACIONES JUVENILES, ADULTO MAYOR Y PARTICIPACIÓN VECINAL.

- Presidente : Reg. EDMA GUADALUPE TORRES DÍAZ
- Vicepresidente : Reg. SEGUNDO GRABIEL HUAMANÍ MORALES
- Secretario : Reg. JUAN MARTÍN DONGO ADRIÁN

4. COMISIÓN DE OBRAS, INFRAESTRUCTURA, PATRIMONIO Y DEFENSA CIVIL

- Presidente : Reg. ZENOBIO ZARRILLO COCHA DUEÑAS
- Vicepresidente : Reg. JUAN MARTÍN DONGO ADRIÁN
- Secretario : Reg. JOSÉ TEODORO TORRES TORO

5. COMISIÓN DE ECONOMÍA, FINANZAS, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- Presidente : Reg. JUAN MARTÍN DONGO ADRIÁN
- Vicepresidente : Reg. EDMA GUADALUPE TORRES DÍAZ
- Secretario : Reg. ROGER RONALD TORRES ALEGRE

6. COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

- Presidente : Reg. AGUSTÍN ADALBERTO PAULINO HUETE
- Vicepresidente : Reg. WILFREDO TORRES ASURZA
- Secretario : Reg. ROGER RONALD TORRES ALEGRE

7. COMISIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL Y ASUNTOS LEGALES

- Presidente : Reg. JOSÉ TEODORO TORRES TORO
- Vicepresidente : Reg. LUIS AUGUSTO TORRES ALEGRE
- Secretario : Reg. EDMA GUADALUPE TORRES DÍAZ

8. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y TURISMO

- Presidente : Reg. ROGER RONALD TORRES ALEGRE
- Vicepresidente : Reg. ZENOBIO ZARRILLO COCHA DUEÑAS
- Secretario : Reg. WILFREDO TORRES ASURZA

9. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN

- Presidente : Reg. WILFREDO TORRES ASURZA

- Vicepresidente : Reg. AGUSTÍN ADALBERTO PAULINO HUETE
- Secretario : Reg. SEGUNDO GRABIEL HUAMANÍ MORALES

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la, Secretaría General comunique a los señores Regidores el presente acuerdo, para su cumplimiento conforme a sus legales atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
Dr. Fidel Mario Brancano Vasquez
ALCALDE PROVINCIAL